MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTO SON PERECEDEROS – ID. N° 386.005

ADENDA N° 1 (UNO)

Arroyos y Esteros; 22 de octubre de 2020.

Señores:
PROVEEDORES Y DNCP
Presente:

La Convocante, Municipalidad de Arroyos y Esteros, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco del procedimiento de contratación de referencia, a los efectos de efectuar correcciones a los datos publicados a través del SICP, en atención a las observaciones apuntadas en la **NOTA DNC N° 20978/2020**, conforme al siguiente detalle: ----------

1. ***"En caso que el llamado de la referencia sea realizado en el marco de la emergencia sanitaria, deberán tildar la opción COVID del módulo I del llamado"***. ----------

   RESPUESTA: El presente llamado se enmarca dentro de las disposiciones de la **Ley N° 6528**, dictada en el marco de la emergencia sanitaria vigente. Por consiguiente, se efectúa el tildado recomendado en el SICP. ----------

2. **Pliego Pág. 19:** Queda redactado de la siguiente manera: ----------

   Demostrar la experiencia en comercialización de productos alimenticios en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2017/2018 y 2019). ----------

3. **Pliego Pág. 20, Punto 34:** queda redactado como sigue: ----------
   La Convocante efectuará los pagos en el plazo máximo de (15) quince días corridos, contados desde la fecha de presentación de la factura por parte del Proveedor y demás documentos requeridos en el Punto 33 del Anexo B – Datos de la Contratación. ----------

Atentamente.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)